"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0242-2023-A-MDC/Q-C

Camanti, 07 de Diciembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.

VISTO:

El Informe N°0206-2023-MDC-OPP/ RYCP, de fecha 07 de diciembre del 2023, emitido por la CPC. Roxana Y. Cusihuaman Puma, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre incorporación de mayores ingresos en el PIA 2023; al Rubro Recursos Directamente Recaudados y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al ***"Concejo Municipal las funciones normativas i fiscalizadoras"*** *y la* ***"Alcaldía funciones ejecutivas"****.*

Que, el inciso 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, considera como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas

Que, *en el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial.*

Que, *con Informe de visto, la CPC. Roxana Y. Cusihuaman Puma, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita la incorporación por mayores ingresos por fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por el monto de S/. 35,000.00 (Treinta y Cinco Mil con 00/100 Soles), para ser destinados a diferentes actividades, indica que en la primera quincena del mes de noviembre en Recursos Directamente Recaudados – Recursos propios, se tenia un Presupuestos Institucional Modificado-PIM de S/.590,158.00, para fines del*

Av. Fernando Belaunde Terry Plaza de Armas s/n
Camanti - Quispicanchi - Cusco
RUC 20170326076
918 565 708
municipalidaddecamanti2023@gmail.com
Municipalidad Distrital de Camanti

mes de noviembre se tuvo mayor recaudación por el monto de S/.35,000.00, realizando un análisis se evidencia que para el periodo 2023, se realizo una programación en RDR entre Vigencia de Minas y Recursos Propios , poara la ejecuc ion de proyectos de inversión por el monto de S/.750,000.00 y opara la ejecución de actividades con gasto corriente por el monto de s/268,950.00 teniendo un PIA de 1,018,950.00; el presupuesto programado para recaudar fue de se evidencia que para el periodo 2023, se realizó una programación en Recursos Directamente Recaudados entre Vigencia de Minas y Recursos Propios, para la ejecución de proyectos de inversión por el monto de S/ 750,000.00 y para la ejecución de actividades con gastos corrientes por el monto de S/. 268,950.00, teniendo un PIA de S/ 1,018,950.00 (Un Millón Dieciocho Mil Novecientos Cincuenta Con 00/100 Soles).

Que, el presupuesto programado por recaudar fue de S/ 268,950.00, monto que llego a recaudarse durante el mes de octubre, para el mes de noviembre se tuvo un incremento de S/. 321,208.00, haciendo un PIM por el monto de S/.590,158.00; para la ultima semana el mes de noviembre se realizo la verificación en el formato B con respecto a las recaudaciones en Recursos Directamente Recaudados – Recursos Propio, se observa que se tiene una mayor recaudación de S/. 35,000.00; razones por las cuales peticiona la incorporación de mayores ingresos por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados- Recursos Propios por el monto de Treinta y Cinco Mil Con 00/100 Soles, el cual debe ser aprobado mediante acto resolutivo del Titular de la Entidad, por lo que es pertinente emitir la Resolución autorizando la incorporación de acuerdo al cuadro detallado en el informe elevado.

Estando a las atribuciones conferidas y de conformidad con el Inc. 6 del Art. 20° y en concordancia con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.

SE-RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO. -AUTORIZAR**, la Incorporación por mayores ingresos por fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por el monto de S/. 35,000.00 (Treinta y Cinco Mil con 00/100 Soles) de acuerdo al siguiente detalle:*

INGRESOS		**En Soles**
Fuente de Financiamiento	**: Recursos Directamente Recaudados**	
Rubro	: 09 – Recursos Directamente Recaudados	
1.3.39.2 18	: Suministro de Energía	31,000.00
13.14.19	: Materiales Agregados de Construcción	4,000.00
		==========
	TOTAL INGRESOS	**35,000.00**
		==========

Av. Fernando Belaunde Terry Plaza de Armas s/n
Camanti - Quispicanchi - Cusco
RUC 20170326076
918 565 708
municipalidaddecamanti2023@gmail.com
Municipalidad Distrital de Camanti

EGRESOS **En Soles**

Fuente de Financiamiento		**Recursos Directamente Recaudados**	
Rubro	**: 09**	**Recursos Directamente Recaudados**	
Programa	: 0030	Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana	
Prod Pry	: 3000355	Patrullaje por Sector	
Actividad	: 5004156	Patrullaje Municipal por Sector-Serenazgo	
Función	: 05	Orden Publico y Seguridad	
División Funcional	: 0014	Orden Interno	
Grupo Funcional	: 0031	Seguridad Vecinal y Comunal	
Secuencia Funcional	**: 0003**	**Patrullaje Municipal por Sector-Serenazgo**	
Categoría de Gasto	: Gastos Corrientes		
Gen. Gasto	: 2.3	Bienes y Servicios	5,000.00
Fuente de Financiamiento		**Recursos Directamente Recaudados**	
Rubro	**: 09**	Recursos Directamente Recaudados	
Programa	: 0083	Programa Nacional de Saneamiento Rural	
Prod Pry	: 3000882	Hogares Rurales Concentrados con Servicio de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas de Calidad y Sostenibles	
Actividad	: 5006300	Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Agua Potable	
Función	: 18	Saneamiento	
División Funcional	: 040	Saneamiento	
Grupo Funcional	: 0089	Saneamiento Rural	
Secuencia Funcional	**: 0013**	**Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Agua Potable**	
Categoría de Gasto	: Gastos Corrientes		
Gen. Gasto	: 2.3	Bienes y Servicios	7,000.00
Fuente de Financiamiento		**Recursos Directamente Recaudados**	
Rubro	**: 09**	**Recursos Directamente Recaudados**	
Programa	: 9001	Acciones Centrales	
Prod Pry	: 3999999	Sin Producto	
Actividad	: 5000003	Gestion Administrativa	
Función	: 03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	
División Funcional	: 006	Gestión	
Grupo Funcional	: 0008	Asesoramiento y Apoyo	
Secuencia Funcional	**: 0024**	**Gestion Administrativa**	
Categoría de Gasto	: Gastos Corrientes		
Gen. Gasto	: 2.3	Bienes y Servicios	23,000.00
TOTAL RUBRO 09 – Recursos Directamente Recaudados			**35,000.00**
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO – RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			**35,000.00**
TOTAL EGRESOS			**35,000.00**

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"

ASESORIA LEGAL - CAMANTI -

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, *a la Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Contabilidad el cumplimiento de la presente Resolución y la ejecución de los trámites que resulten necesarios de acuerdo a Ley.*

ARTICULO TERCERO. -ENCARGAR, *a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI - V°B° SECRETARIA GENERAL

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI QUINCEMIL
GESTIÓN 2023 2026

Renan Contreras Huillca
DNI: 40507572
ALCALDE

Av. Fernando Belaunde Terry Plaza de Armas s/n
Camanti - Quispicanchi - Cusco
RUC 20170326076
918 565 708
municipalidaddecamanti2023@gmail.com
Municipalidad Distrital de Camanti